



Comisión de Regulación
de Energía y Gas



Bogotá, D. C., marzo 28 de 2017

CIRCULAR No. 017

PARA: EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TERCEROS INTERESADOS

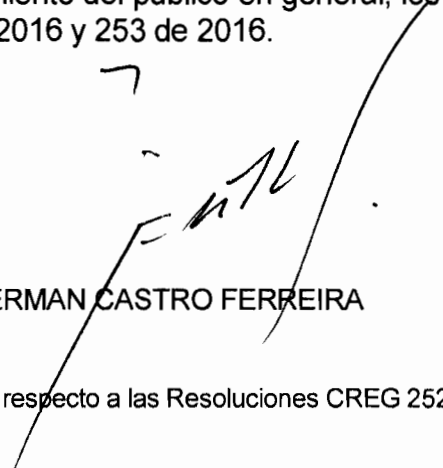
DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, CREG

ASUNTO: PUBLICACIÓN COMENTARIOS RECIBIDOS A LA RESOLUCIÓN CREG 252 DE 2016

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) publicó el día 14 de enero de 2017 las Resoluciones CREG 252 de 2016 y CREG 253 de 2016, una propuesta regulatoria para definir el precio de escasez del Cargo por Confiabilidad y un esquema de tomadores de precio de precio del Cargo por Confiabilidad, respectivamente. Ante la petición de información de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (ANDEG) radicados E-2017-001870 y E-2017-002835, sobre los comentarios remitidos por todos los agentes a los mencionados proyectos de resolución, en aras de garantizar la igualdad y transparencia, se procede a poner a conocimiento a todos los interesados, las comunicaciones recibidas por la CREG en esta materia.

Con esta circular, la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas procede a publicar, para conocimiento del público en general, los comentarios recibidos a las Resoluciones CREG 252 de 2016 y 253 de 2016.

Cordialmente,


GERMAN CASTRO FERREIRA

Anexos: Comunicaciones recibidas con respecto a las Resoluciones CREG 252 y 253 de 2016.



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co